

Tlatemoani

Revista Académica de Investigación

Editada por Eumed.net

Año 17, no. 52 – agosto-2026.

España-ISSN: 1989-9300

revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción del artículo: 11/05/2026

Fecha de aceptación: 12/08/2026

**FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS AL ESTUDIANTADO DE LA
LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA DE LA UASLP:
APROXIMACIONES DE SU CONSTRUCCIÓN**

**RISK FACTORS ASSOCIATED WITH UNDERGRADUATE STUDENTS IN
CRIMINOLOGY AT UASLP: APPROACHES**

Xochithl Guadalupe Rangel Romero
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
<https://orcid.org/0000-0002-0543-2852>
xochithl.rangel@uaslp.mx

Néstor Alejandro Nieto Galarza
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
<https://orcid.org/0009-0006-3505-4246>
a311454@alumnos.uaslp.mx

Yair Iván Juárez Loredo
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
<https://orcid.org/0009-0000-1823-2692>
a298656@alumnos.uaslp.mx

Dana Dalai Monserrath Medina Sánchez
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
<https://orcid.org/0009-0006-2732-1113>
a341017@alumnos.uaslp.mx

RESUMEN

El presente artículo busca explicar la necesidad de que las instituciones de educación superior, conozcan y diagnostiquen los factores de riesgo de los cuales son partícipes su estudiantado. Dejando la claridad de la necesidad de los prediagnósticos, que permitan atender de forma inmediata, y generar la creación de acciones y estrategias para ello. Se presenta un estudio aplicado a estudiantes de la licenciatura en

Criminología de la Facultad de Derecho “Abogado Ponciano Arriaga Leija” de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, evidenciando la existencia de factores de riesgo asociados a éstos, pero sobre todo dejar la claridad que en materia preventiva la autoridad educativa, tiene una responsabilidad con los sujetos y sujetas que acuden a su aula.

Palabras clave

Estudiantes, factores de riesgo, instituciones de educación superior

ABSTRACT

This article seeks to explain the necessity for Higher Education Institutions to know and diagnose the risk factors in which their students are involved. It clarifies the need for pre-diagnoses that allow for immediate attention and the creation of actions and strategies to address them. A study is presented applied to students of the Bachelor's degree in Criminology at the Faculty of Law “Abogado Ponciano Arriaga Leija” of the Autonomous University of San Luis Potosí, highlighting the existence of associated risk factors, but above all making it clear that in preventive matters, the educational authority has a responsibility towards the individuals who attend its classrooms.

Keywords

Students, risk factors, higher education institutions

INTRODUCCIÓN

Es necesario de forma recurrente conocer el estado de la situación del estudiantado, lo anterior se puede conocer a través de pre-diagnósticos que permitan identificar factores de riesgo, el presente artículo busca sentar la base para que las instituciones de educación superior (más adelante IES), elaboren pre-diagnósticos, especialmente este trabajo se realiza dentro de la Licenciatura en Criminología de la Facultad de Derecho “Abogado Ponciano Arriaga Leija” de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, especialmente con la finalidad de contar con datos que nos permita, conocer el estado de la situación del estudiantado en cuanto a factores de riesgo. Lo anterior, con la finalidad de referir antecedentes que permitan realizar acciones/estrategias contundentes en cuanto a lo que debe de realizar la institución.

Un factor de riesgo se puede definir *grosso modo* como la probabilidad que aumenta en una persona para el desarrollo de una conducta, se piensa en este momento una conducta que se dirige especialmente al estudiantado, sin dejar de mencionar que la institución, debe realizar acciones directas e indirectas, para en la media de sus funciones y atribuciones, ayude en la disminución de los riesgos y aumentar las capacidades en nuestro estudiantado. Buscando realizar ejercicios de prevención por parte de la institución, es necesario contar con datos que nos permita, tomar acciones y/o decisiones, con la finalidad de que nuestro estudiantado se sienta tranquilo y seguro.

Los resultados, se presentan de una manera ejecutiva, sin embargo, se obtienen de una investigación constante, metodológica y rigurosa, que nos permite acercar dato duro, que busca necesariamente colocar en la mesa de la discusión, la necesidad del estudio de los factores de riesgo asociados al estudiantado.

La Criminología en las Instituciones de Educación Superior

La criminología como profesión tiene o debería tener un rol fundamental en la sociedad, ya que el criminólogo no solo estudia delincuentes; es un analista del comportamiento social y esto le permite entender el crimen desde una amplia visión y así generar prevención de delitos, pero también de conductas de riesgo en entornos específicos (escuelas, áreas de trabajo, empresas, eventos masivos y deportivos, etc.)

Es necesario presentar una breve pero cognoscible definición de criminología. Rodríguez Manzanera (2016) la define como: “una ciencia sintética, causal, explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales” (p. 5). Sin embargo, es pertinente recalcar que para Pámanes (2019) esta definición es un tanto debatible ya que por conducta antisocial se entiende toda acción u omisión que va en contra del bien común, es decir aquello que colisiona contra los intereses colectivos de la sociedad dominante.

La pugna aquí es que cada sociedad tiene intereses colectivos determinados por sus rasgos etnográficos (idioma predominante, origen étnico, tradiciones, costumbres, religión, roles de género, etc.). Por ende, lo que es antisocial en Japón no implica que es antisocial México. Para no entrar en un debate interminable sobre el objeto de estudio de la criminología, es factible añadir en la definición de Manzanera “violencia”. De tal suerte se puede definir a la criminología como una ciencia multidisciplinar sintética, causal, explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales y de la violencia, así como los mecanismos y estrategias para prevenir la misma.

La criminología llegó a México con la enseñanza de las teorías criminológicas en 1874 cuando en el contenido de los programas académicos de diferentes licenciaturas se comenzaron a agregar asignaturas relacionadas con la criminología y las ciencias forenses. La Escuela Nacional de Jurisprudencia, la Escuela Nacional de Medicina y la Escuela Nacional de Altos Estudios fueron las primeras en divulgar los conocimientos sobre el origen multifactorial del comportamiento antisocial y en promover su especialización entre su alumnado. Pero es hasta 1939 cuando se gradúa el primer criminólogo de México de la carrera perito en criminología ofertada por la Universidad Nacional Autónoma de México (Arellano, 2025).

La información del reciente Anuario Estadístico de la Población Escolar de la Asociación Nacional de Universidades e instituciones de educación superior es del ciclo 2024-2025. Al consultar dicha información se pudo extraer que la matrícula de alumnos de criminología inscritos es de 26,054 de los cuales 16,547 son mujeres y 9,507 hombres, repartidos en 58 universidades públicas de todo el país. No obstante, las universidades privadas también ofrecen la licenciatura en criminología. La matrícula de alumnos inscritos en instituciones privadas es de 54,385; 32,802 mujeres y 21,583 hombres.

Eso da un total de 80,439 alumnos distribuidos en 630 instituciones de todo el territorio nacional (ANUIES). Con estos datos se puede afirmar que la demanda y el alumnado ha ido creciendo en los últimos años de forma acelerada. Lo que supone un reto a los nuevos profesionistas criminólogos ya que la competencia es alta, aunado a eso existen muchos espacios y áreas de trabajo para el criminólogo que están ocupados por otros profesionistas (psicólogos, abogados, sociólogos, etc.) Es deber de todos los egresados y titulados el ir abriendo camino y ganando terreno en el ámbito profesional, pues esta ciencia al ser multi e interdisciplinar permite que el profesionista se desarrolle en diversas áreas no solo en la administración pública (fiscalías, SEMEFOS, Centros de reinserción social, etc.)

Rodríguez Manzanera (2014) en el libro blanco de la enseñanza de la criminología dedica un capítulo llamado oportunidades laborales y actividad profesional en el cual habla del rol del criminólogo en la sociedad. Una de esas áreas es la comunidad:

En la comunidad el criminólogo es de gran provecho, fomentando y organizando la participación ciudadana, diseñando e implementando planes y programas preventivos, promoviendo actividades precautorias de la violencia y el delito. Ejemplo de la necesidad de un criminólogo son las instituciones de educación, en las cuales los problemas de violencia están presentes; acoso escolar y consumo de drogas son ejemplos claros. Sin embargo, si en una institución no hay presencia de consumo de sustancias y/o acoso escolar no quiere decir que el criminólogo no tenga nada que hacer. El criminólogo puede trabajar de manera colectiva e individual con los alumnos para identificar los factores de riesgo que existan en la comunidad estudiantil (p. 18).

Una vez identificados los factores de riesgo, diseña, propone e implementa acciones o programas para disminuir dichos riesgos o fomentar factores de protección y promoción. Todo depende de la información que se extraiga y si se quiere trabajar de manera individual con los alumnos o hacer a nivel comunitario. De esta forma las autoridades de las instituciones proveen al alumnado una educación integral y además de educar de manera académica funcionan como espacios seguros para los estudiantes. Esto es importante porque después de la familia, para un estudiante la escuela es la segunda institución social más importante, y en ocasiones la familia puede atravesar por situaciones adversas las cuales pueden ser contrarrestadas si la escuela es un espacio seguro para el alumno (Requena & Álvarez de Sotomayor, 2021).

La Criminología y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

En el año 2015 fue inaugurada la Licenciatura en Criminología de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí a través de su Facultad de Derecho marcando un momento importante en la

evolución de las ciencias sociales de la institución. La implementación de esta surge atendiendo una necesidad concreta: el aumento y evolución de la violencia a partir de la década de los 2000.

El contexto de la apertura de esta Licenciatura no fue casual, sino de cambios estructurales en la sociedad mexicana:

- El incremento de delitos y violencia género la necesidad de profesionales especializados, con abogados y policías no era suficiente cubrir las necesidades de seguridad pública del Estado
- Se tenía que comprender a la delincuencia como un fenómeno social, económico, cultural más allá de lo legal
- Instituciones requerían experticia en prevención del delito, no solo en penas y castigos.

Según la misma Universidad Autónoma de San Luis Potosí (2026), la Licenciatura nace por que los espacios del criminólogo estaban siendo ocupados por otras profesiones.

Tras su apertura en 2015, la licenciatura ha tenido una consolidación importante:

- La primera generación egresó en 2019, consolidando el programa dentro de la universidad.
- Actualmente se imparte en un plan de 8 semestres con formación interdisciplinaria (criminología, ciencias forenses, derecho, ciencias sociales, inglés)
- La carrera cuenta con acreditación académica y buena aceptación entre aspirantes.

Además, en 2025 se celebró su décimo aniversario, lo que refleja su consolidación institucional. Teniendo esto como antecedente se cumple el primer objetivo de la UASLP que es formar criminólogos profesionistas de calidad y con ética. Sin embargo, revisando los datos históricos desde 2015 solo se han titulado 136 personas a largo de 11 años de la fundación de la carrera y según el Anuario de ANUIES a nivel estado existen 900 alumnos matriculados como estudiantes de los cuales 596 son mujeres mientras 304 pertenece a los varones. De los 900 matriculados 284 pertenecen a la UASLP (ANUIES, 2025).

Esto se traduce a que la comunidad estudiantil de la UASLP conforma una minoría dentro del estado ya que las universidades privadas también ofertan la licenciatura.

El reto para la Universidad (UASLP) ahora está en crear y fortalecer los lazos institucionales con las dependencias de gobierno y el sector privado para visibilizar el que hacer del criminólogo y los beneficios de sus aportes en la sociedad. De esta forma poco a poco los egresados podrán posicionarse en el mercado laboral con más facilidad al egresar de la carrera. Así como se menciona más adelante un factor de riesgo de los alumnos de séptimo fue el miedo a no conseguir empleo una vez concluyan sus estudios.

Factores de Riesgo: Generalidades

Para comprender el término factor de riesgo se comenzará citando a Pita Fernández (1997), quien hace referencia a que en cada sociedad existen comunidades, familias o individuos que presentan más posibilidades que otros de sufrir en un futuro enfermedades, accidentes o muertes prematuras. En cada uno de estos casos existe una vulnerabilidad específica, la cual se debe a la presencia de cierto número de características de diferentes tipos que, actuando individualmente o entre sí, desencadenan la presencia de un proceso perjudicial.

Surgiendo así el término Factor de riesgo, que implica la presencia de dichas características o factores que aumentan la probabilidad de consecuencias adversas, siendo así una medida de probabilidad estadística de que en un futuro se produzca un acontecimiento generalmente indeseado. Proponiendo así la siguiente definición para este estudio:

Pita Fernández (1997) define: “Un factor de riesgo es cualquier característica o circunstancia detectable de una persona o grupo de personas que se sabe asociada con un aumento en la probabilidad de padecer, desarrollar o estar especialmente expuesto a un resultado específico”.

Estos factores de riesgo pueden ir sumándose unos a otros, aumentando el efecto de cada uno y produciendo un fenómeno de interacción entre estos. Partiendo de dicha definición, el estudio de los factores de riesgo deriva en objetivos diversos los cuales incluyen: predicción, causalidad, diagnóstico, prevención y cuantificación.

Factores de Riesgo Individuales y Sociales

En general, los factores de riesgo son variables que aparecen en diversos ámbitos. En el caso de los factores de riesgo individuales y sociales, se toman en cuenta las instituciones sociales principales como la familia, el trabajo y la sociedad, además de las características propias del individuo.

Es necesario insistir en la importancia de los factores de riesgo, como refiere González Arrimada, quien realizó una revisión de artículos relacionados a factores de riesgo de conductas autolesivas en población infanto juvenil pre y post pandemia, con el fin de buscar menciones de dicha pandemia dentro de los artículos. En dicha investigación se define a los factores de riesgo como causas que preceden a la conducta y otorgan la respectiva importancia por su alta frecuencia en la población (2003).

Menciona que algunos de estos factores de riesgo son: la exposición al maltrato infantil, al estrés, los síntomas depresivos, la falta de apego y/o apego inseguro, las dificultades en la resolución de problemas sociales y la inflexibilidad cognitiva. Asimismo, identifica y hace mención

de que existen factores de riesgo de origen interno y de origen externo, clasificándolos de igual manera en individuales, sociales y familiares.

Por otra parte, Céspedes Panduro (2023) identificó los factores sociales de mayor influencia en la violencia de género y sus dimensiones (violencia física, sexual y psicológica). En un estudio, realizado con datos de 19,290 mujeres, mostró una relación estadísticamente significativa entre los factores sociales y sus dimensiones. De manera indirecta, se mencionan otros factores como pueden ser la percepción normativa, la cultura de abuso a las mujeres, el consumo de alcohol, la dominación masculina y los antecedentes de abuso familiar.

Finalizando con factores combinados que mostraron mayores porcentajes de violencia de género, siendo estos: esposo/compañero que tomaba alcohol frecuentemente, padres que maltratan físicamente con mayor frecuencia y haber presenciado violencia contra la madre en el hogar.

Factores de Riesgo en Ambientes Escolares

Dentro del contexto educativo, existen diversas investigaciones referentes a factores de riesgo ya sea originadas por el mismo ámbito escolar o de manera externa pero que afectan a este. Rosero Medina y Troche Gutiérrez (2024) en su artículo de investigación analizaron diversos factores de riesgo que llevan a estudiantes a generar intenciones de abandono escolar en una población de 81 estudiantes de enfermería.

Destacando la presencia de factores personales, socioeconómicos, académicos e institucionales relacionados. Medina menciona los factores dividiéndolos en cuatro categorías, siendo estas: factores individuales, académicos, institucionales y socioeconómicos. Se presentaron como factores de riesgo relevantes la falta de motivación para seguir con la carrera, las malas interacciones sociales, el bajo rendimiento académico, la vocación por otra profesión, la insatisfacción con la carrera y motivos personales, entre otros.

Por otro lado, Sánchez-Sánchez (2024) aborda factores de riesgo derivados del uso de las TIC en su investigación de factores de riesgo relacionados al uso de teléfono móvil y de las redes sociales en los estudiantes universitarios. En el artículo citado se abordan diferentes factores como son las adicciones, en este caso "sin sustancias", a los teléfonos móviles y a las redes sociales, mencionando las similitudes que comparte con otros trastornos como la dependencia a sustancias.

Presentando, la posible definición de adicción al teléfono móvil: aquella persona que experimenta temor ante la imposibilidad de utilizarlo, y puede llegar a provocar importantes respuestas desadaptativas en el adicto, como ansiedad, estados depresivos, desequilibrios

emocionales o problemas de sueño y de alimentación. La investigación presenta resultados importantes con relación al hallazgo de un porcentaje alto de alumnos que presenta dependencia al uso del teléfono móvil, siendo este un factor de riesgo que puede generar repercusión en otras actividades, en relaciones y amistades, repercutir de manera negativa en el estado emocional, volverse un hábito y generar costes económicos importantes. Esta investigación es relevante para comprender los factores de riesgo, ya que es una de las tantas evidencias de que un solo factor de riesgo o un pequeño cúmulo de estos puede a su vez derivar en otros como la dependencia a dicho factor.

De igual manera, Bravo Rodríguez (2024) realizó una investigación cuyo fin fue identificar cuáles son los factores de riesgo relacionados al consumo de alcohol en estudiantes universitarios. Concluyendo que algunos de los factores de riesgo asociados con el consumo de alcohol en estudiantes son: la influencia de pares, las presiones del entorno y los antecedentes familiares, entre otros. Del mismo modo, observó la influencia de festividades sociales y la exposición a contenido publicitario, así como la normalización y subestimación de este.

Estudios como estos son relevantes ya que el consumo de alcohol en estudiantes es en sí un factor de riesgo con implicaciones académicas, afectando la salud, la economía y sus relaciones sociales.

Marco Legal

Dentro del contexto legislativo mexicano con base a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia surge el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2014-2018).

Este documento menciona una definición que el Estado utiliza para definir los factores de riesgo:

Para efectos del Programa, se entiende por factores de riesgo aquellas situaciones de tipo individual, familiar, escolar o social que incrementan las probabilidades de que las personas desarrollen conductas violentas o delictivas. (Glosario de Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018).

Se menciona una distinción crucial: la sola existencia de estos factores no implica que las personas inmersas en tales situaciones cometerán actos de violencia o delincuencia inevitablemente; sino que las coloca en una situación de mayor riesgo de experimentarlas. Esta aclaración es relevante para el estudio, debido al fenómeno de estigmatización a la población estudiantil que presenta vulnerabilidades.

Asimismo, la Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica, define en su apartado de definiciones (3.1.18) al factor de riesgo como: “el atributo o exposición de una persona, una población o el medio, que están asociados a una probabilidad de la ocurrencia de un evento”.

Estas definiciones legales permiten comprender de manera general que se entiende por factor de riesgo dentro de las diversas leyes donde se menciona este término, pero no suele definirse.

Factores de Riesgo Psicosocial (Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo - Identificación, análisis y prevención) [Más adelante NOM-035-STPS-2018]

La NOM-035-STPS-2018, ofrece información relevante para entender las cargas que enfrentan los individuos en entornos laborales de alta exigencia. Dicha norma menciona en su apartado de definiciones lo siguiente:

Factores de Riesgo Psicosocial: Aquellos que pueden provocar trastornos de ansiedad, no orgánicos del ciclo sueño-vigilia y de estrés grave y de adaptación, derivado de la naturaleza de las funciones del puesto de trabajo, el tipo de jornada de trabajo y la exposición a acontecimientos traumáticos severos o a actos de violencia laboral al trabajador, por el trabajo desarrollado” (NOM-035-STPS-2018).

La norma detalla qué comprenden específicamente estos factores, permitiendo una clasificación útil para la investigación:

Comprendiendo las condiciones peligrosas e inseguras en el ambiente de trabajo, las cargas de trabajo cuando exceden la capacidad del trabajador, la falta de control sobre el trabajo, jornadas de trabajo superiores a las previstas en la Ley Federal del Trabajo, Interferencia en la relación trabajo/familia, el liderazgo y las relaciones negativos en el trabajo.

Esta clasificación resulta pertinente para el análisis, ya que evidencia cómo la sobrecarga, la falta de sueño y la ansiedad no son hechos aislados, sino factores de riesgo psicosocial reconocidos normativamente que afectan el desempeño y la salud integral.

METODOLOGÍA

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo de carácter descriptivo y exploratorio, cuyo propósito fue identificar los principales factores de riesgo y necesidades percibidas por los estudiantes de la Licenciatura en Criminología a partir de sus propias experiencias. Para ello, se diseñó un instrumento de recolección de información denominado

"Quiero que mi profesor/a sepa", concebido como una técnica de expresión escrita, anónima y participativa que permitiera obtener información espontánea sobre aspectos personales, académicos, familiares, sociales y emocionales que los estudiantes consideraran relevantes para su proceso formativo.

La población se organizó por primero, tercero, quinto y séptimo semestre, debido a que cada uno representa una etapa distinta del desarrollo académico y personal del estudiante.

Esta segmentación respondió a un criterio metodológico que permitió comparar las necesidades y problemáticas presentes a lo largo de la trayectoria universitaria. Mientras que los estudiantes de primer semestre atraviesan un proceso de adaptación a la vida universitaria, los de tercero suelen encontrarse en una etapa de consolidación académica; los de quinto enfrentan mayores exigencias curriculares y una identidad profesional más definida, y los de séptimo se aproximan al egreso y a la inserción en el ámbito laboral. Analizar estos momentos formativos permitió identificar tanto factores de riesgo comunes como aquellos específicos de cada etapa, generando información útil para diseñar estrategias de intervención acordes con las características de cada grupo.

En cada semestre se dispusieron cuatro carteles con siluetas humanas correspondientes a figuras de niño (Figura 1) y niña (Figura 2), con el propósito de que cada participante eligiera aquella con la que se sintiera más identificado. Esta decisión metodológica buscó respetar la autopercepción de los estudiantes sin solicitar información personal que comprometiera su anonimato. Posteriormente, a cada participante se le entregaron cuatro notas adhesivas (Post-it) de diferentes colores.

Con el propósito de explorar si la forma de presentar las instrucciones influía en la organización y contenido de las respuestas, se incorporó una variable de instrucción, dividiendo aleatoriamente a cada grupo en dos subgrupos.

El Subgrupo A (con indicación) recibió la instrucción de utilizar los colores de las notas adhesivas para organizar sus respuestas de acuerdo con la intensidad o relevancia de aquello que deseaban expresar. Esta modalidad permitió analizar la manera en que una estructura previa influye en la jerarquización de la información y en la forma en que los participantes comunican sus experiencias.

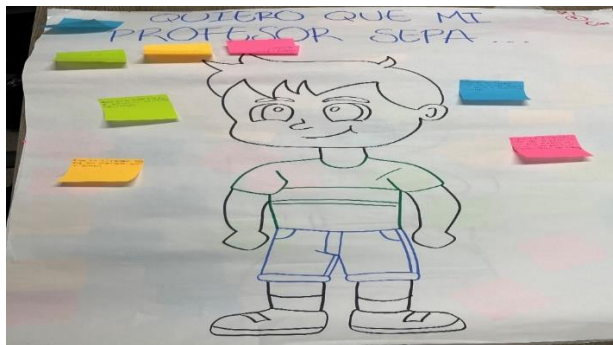
Por su parte, el Subgrupo B (sin indicación) recibió exactamente los mismos materiales, pero sin instrucciones sobre el uso de los colores o el orden de las respuestas. Esta modalidad buscó favorecer una expresión completamente libre, permitiendo observar la organización espontánea del discurso y comparar posteriormente si la ausencia de instrucciones producía diferencias en la riqueza, diversidad o contenido de la información obtenida.

Aunque la actividad garantizó el anonimato absoluto de los participantes, a cada conjunto de cuatro notas se le asignó un número de identificación. Este código no guardó relación alguna con la identidad de los estudiantes y tuvo como única finalidad vincular las cuatro respuestas pertenecientes al mismo participante durante el proceso de análisis, preservando en todo momento la confidencialidad de la información.

Finalmente, todas las notas fueron transcritas y digitalizadas para conformar una base de datos cualitativa. Posteriormente se realizó un proceso de organización y codificación de la información mediante categorías temáticas, lo que permitió identificar patrones, recurrencias y factores de riesgo presentes en la población estudiantil, así como reconocer oportunidades de intervención institucional orientadas al fortalecimiento del bienestar y la permanencia de los estudiantes de la Licenciatura en Criminología.

Figura 1.

Silueta humana de niño



Fuente: Elaboración propia.

Figura 2.

Silueta humana de niña



Fuente: Elaboración propia.

RESULTADOS

Del total de los participantes y una vez que se recopilaron y analizaron los factores de riesgos que se recabaron, integraron y analizaron, se puede destacar que si existen en el estudiantado algunos factores de riesgo, que deberán en su momento ser atendidos. Lo anterior para quedar como se muestra en la Tabla 1.

Es necesario entonces entender cómo se mencionaba en líneas anteriores, la necesidad de atender factores de riesgo, le debe ser competencia a las instituciones de educación superior, que traiga aparejado su nivel de ser intervenidas. Ahora bien, no debemos olvidar los grandes riesgos psicosociales, que están presentes dentro de los estudiantes.

Se hace la mención que los resultados que se presentan fueron entregados a la autoridad de la Facultad de Derecho de la UASLP, en el mes de diciembre de 2025.

Tabla 1.*Factores de riesgo asociados al estudiantado de Criminología*

Factor de Riesgo	Total
Salud Mental (Estrés, ansiedad, depresión, tristeza, soledad, baja autoestima, inestabilidad emocional)	61
Problemas Académicos	64
Cansancio / Sueño (Agotamiento físico, dormirse en clase, insomnio, desvelos)	40
Miedo por el futuro / Fracaso profesional (Miedo al egreso, desempleo o incompetencia)	25
Riesgo de Deserción Académica	16
Violencia/Haber presenciado violencia	13
Problemas Económicos	13
Trastornos/síntomas	7

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

La presente investigación permitió identificar, desde un enfoque cualitativo, la presencia de factores de riesgo psicosocial percibidos por estudiantes de la Licenciatura en Criminología, a partir del análisis de sus narrativas obtenidas mediante un instrumento de expresión escrita, anónima y participativa. La metodología empleada favoreció la obtención de información espontánea sobre experiencias que difícilmente podrían documentarse mediante instrumentos estructurados, permitiendo reconocer categorías relacionadas con el ámbito académico, familiar, económico, social y emocional.

Los hallazgos evidencian que los factores de riesgo identificados constituyen experiencias presentes entre los participantes del estudio y que pueden influir en su bienestar y en su trayectoria académica. No obstante, debido al alcance exploratorio del estudio, a la naturaleza cualitativa del diseño y al hecho de que la muestra no fue probabilística ni incluyó a la totalidad del estudiantado, los resultados deben interpretarse como una aproximación contextual al fenómeno analizado y no como evidencia representativa de todos los estudiantes de la Licenciatura en Criminología, de otros programas educativos o de otras instituciones de educación superior.

La principal aportación científica del estudio radica en la generación de evidencia cualitativa que documenta las experiencias del estudiantado desde su propia perspectiva, proporcionando información útil para comprender la complejidad de los factores de riesgo presentes en el contexto universitario. Asimismo, el diseño metodológico implementado constituye una estrategia viable para la identificación temprana de necesidades estudiantiles y

puede servir como referente para futuras investigaciones que incorporen metodologías mixtas, muestras probabilísticas o estudios comparativos entre programas académicos e instituciones.

En consecuencia, los resultados obtenidos respaldan la conveniencia de fortalecer mecanismos institucionales de diagnóstico, prevención y acompañamiento dirigidos al bienestar estudiantil, así como de ampliar la investigación sobre factores de riesgo psicosocial en educación superior mediante diseños que permitan contrastar los hallazgos entre diferentes poblaciones universitarias y evaluar su evolución a lo largo del tiempo.

REFERENCIAS

- Antena San Luis. (2025). *Criminología UASLP cumple 10 años*.
<https://antenasanluis.mx/?p=329547>
- Arellano Navarrete, Y. (2025). Algunos antecedentes de la enseñanza de la criminología en México, 1874–1939. *Saberes. Revista de historia de las ciencias y las humanidades*, 8(17), 124–149.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (s. f.). *Anuario Estadístico de Educación Superior*. <https://anuario.anuies.mx/index.php>
- Bravo Rodríguez, C. A. (2024). *Factores de riesgo relacionados con el consumo de alcohol en estudiantes universitarios* [Tesis o Documento inédito].
- Céspedes Panduro, B. (2023). Factores sociales de la violencia de género en Perú. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 11(2).
- Cisneros, J. L. (2015). La formación en criminología en México. *Veredas*, (30), 247–268.
- González-Arrimada, C. A. (2023). Principales factores de riesgo asociados a las conductas autolesivas en población infanto-juvenil: Una revisión sistemática antes y después de la pandemia. *Revista de Psicología y Educación*, 18(2), 151-162.
- La Orquesta. (2019). *UASLP entrega la primera generación de la licenciatura en criminología*.
<https://laorquesta.mx/uaslp-entrega-la-1era-generacion-de-la-licenciatura-en-criminologia/>
- Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, *Para la vigilancia epidemiológica*. (2013, 19 de febrero). Diario Oficial de la Federación.
- Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, *Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención*. (2018, 23 de octubre). Diario Oficial de la Federación.
- Palacios Pámanes, G. S. (2019). *Criminología contemporánea: Introducción a sus fundamentos teóricos* (4.^a ed.). Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

- Pita Fernández, S. V. (1997). Determinación de factores de riesgo. *Cadernos de Atención Primaria*, 4, 75-78.
- Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018*. (2014, 30 de abril). Diario Oficial de la Federación.
- Requena, A. T., Álvarez de Sotomayor, A., & Becerril Ruiz, D. (Eds.). (2021). *La educación desde la sociología: Comunidad, familia y escuela*. Tecnos.
- Rodríguez Manzanera, L. (2014). *Libro blanco de la enseñanza de la criminología en México*. Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).
- Rodríguez Manzanera, L. (2016). *Criminología* (30.^a ed.). Editorial Porrúa.
- Rosero-Medina, D. F., & Troche-Gutierrez, I. Y. (2024). Frecuencia, factores de riesgo y características de los estudiantes de enfermería con intención de abandono escolar. *Revista de la Universidad Industrial de Santander. Salud*.
- Sánchez-Sánchez, A. M. (2024). Factores de riesgo en el uso del teléfono móvil y de las redes sociales en los estudiantes universitarios. *Doxa Comunicación. Revista Interdisciplinar de Estudios de Comunicación y Ciencias Sociales*, 19-39.
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí. (s.f.). *Licenciatura en criminología mantiene gran aceptación entre aspirantes*. <https://wp.uaslp.mx/noticias/academica/licenciatura-en-criminologia-de-la-uaslp-mantiene-gran-acceptacion-entre-aspirantes/>
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí. (s.f.). *Licenciatura en criminología forma previsores de violencia y estrategias de convivencia pacífica*. <https://wp.uaslp.mx/noticias/academica/licenciatura-en-criminologia-de-la-uaslp-forma-previsores-de-violencia-y-estrategas-de-convivencia-pacifica/>
- Universidades de México. (s.f.). *Licenciatura en criminología - UASLP*. <https://universidadesdemexico.mx/universidades/universidad-autonoma-de-san-luis-potosi/licenciatura-en-criminologia>